



En Frigiliana, a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alejandro Herrero Platero, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS, EXPTE. 707/2024**

**PRIMERO.** A la vista de las características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Comedor (catering) para la Escuela Infantil Municipal de Frigiliana	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 55523100-3 y 55524000-9	
Valor estimado del contrato: 119.700,00€	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>131.670€</b>	IVA%: 10.
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 años

**SEGUNDO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del servicio	29/05/2024	
Memoria justificativa	29/05/2024	
Informe insuficiencia de medios	29/05/2024	
Providencia de Alcaldía	30/05/2024 31/05/2024	
Informe de Intervención	03/06/2024	
Informe de Secretaría	04/06/2024	
Resolución de inicio	04/06/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	11/06/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	12/06/2024	
Fiscalización previa	17/06/2024	
Informe-propuesta de Secretaría	17/06/2024	
Decreto aprobación procedimiento	18/06/2024	
Certificado ofertas presentadas	19/08/2024	
Mesa de contratación	28/08/2024	
Decreto clasificación ofertas	02/09/2024	
Requerimiento documentación	02/09/2024	
Cumplimiento requerimiento	11/09/2024	

Examinada la documentación obrante al expediente, en particular el informe-propuesta de Secretaría de fecha del dictado de la presente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**:





**PRIMERO.** Adjudicar, de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación de fecha 28/08/2024, el contrato administrativo de servicios de “Comedor (catering) para la Escuela Infantil Municipal de Frigiliana”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
D <sup>a</sup> . Ana Jacqueline Arbelo Foliadoso	3,65€/menú (IVA no incluido) 31.578,75€ anual estimativo (IVA incluido)

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO.** Designar como responsable del contrato a la Concejalía Delegada de Contratación.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SEXTO.** Notificar la presente resolución al adjudicatario del contrato, y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar de manera electrónica.

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Así se manda y firma, en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, limitando la intervención de la Vicesecretaría-Intervención a los meros efectos de su transcripción al libro de resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

